



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0005-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 05 de enero de 2018.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 01280-2016-UNHEVAL-CU, de fecha 13 de diciembre de 2016, se designa a los funcionarios y servidores administrativos, como responsables y coordinadores internos para el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco;

Que el señor Rector con el Memorando N° 002-2018-UNHEVAL-R, dispone se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, modificando en parte la Resolución N° 01280-2016-UNHEVAL-CU, designando a funcionarios y servidor administrativo encargado de brindar información con relación al portal de transparencia de la UNHEVAL, en reemplazo de la señora Ana Isabel Segura Elguera, CPC Irma Elizabeth Palma Vítor y CPC Gloria Figueroa Zevallos; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1º **MODIFICAR**, en parte, la Resolución N° 1280-2016-UNHEVAL-CU, de fecha 13 de diciembre de 2016, en el extremo de reemplazar responsables y coordinadores internos designados para brindar información con relación al Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán funcionarios y servidora administrativa, del de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

1.1. Mg. LUZ MERY NOLAZCO BRAVO, como encargada de clasificar la información de carácter secreto y reservado, en reemplazo de la señora Ana Isabel Segura Elguera.

1.2. Mg. ESTEBAN ARÍSTIDES MEDINA ÁVILA, como Coordinador Interno de brindar información respecto al personal, en reemplazo de la CPC Irma Elizabeth Palma Vítor.

1.3. CPC VÍCTOR ENRIQUE MELGAREJO BLAS, como Coordinador Interno de brindar información respecto a contrataciones, en reemplazo de la CPC Gloria Figueroa Zevallos.

2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MARCIAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-D.Inf.-DGCAU-OGRH-UEyC-File-Archivo